

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 7 de julio de 2020

No. 2018-644

Conforme al memorial aportado por el apoderado de la parte ejecutante, (véase a folio 29 C2) SE NIEGA, como quiera el 6 de noviembre 2019, el ICBF allego respuesta a oficio de embargo emitido por el despacho manifestando que la ejecutada SANDRA LILIANA VELASQUEZ HERRERA, NO se encuentra vinculada (visto a folio 25 C2).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>FIJACION POR ESTADO</u> Número 061 del 08/07/2020 Secretario _____
--

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>EJECUTORIA</u> Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior Secretario _____
--

CM